

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 21-02-051

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2021-021**, acordada en sesión del martes 02 de febrero de 2021, contenida en el anexo (01 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2021-0029-O** del 02 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2021-021.- **Diseño del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paul Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio Nro. **ESPOL-DP-OFC-0046-2021** del 29 de enero de 2021, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrado y el Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al diseño del programa de **“MAESTRÍA EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES”**, presentado por Mauricio Heriberto Cornejo Martínez, Ph.D., Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR el diseño del programa de **MAESTRÍA EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES**, perteneciente a Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Este programa es un postgrado con trayectoria de investigación.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Sthepanie Quichimbo Córdova, Mg.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/SQC